

Guayaquil, abril 24 del 2002

Señores
ACCIONISTAS DE FORFETY S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento con las obligaciones estatutarias y legales, en mi condición de Comisario de la Compañía Forfety S.A. mediante Resolución #92-1-4-3-0014, publicado en El Registro Oficial

#44 de Octubre 13 de 1992; me es grato dirigirme a Uds.; a fin de presentarles mi informe de labores como Comisario de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2001.

1.1.- Los funcionarios administrativos han cumplido a cabalidad sus funciones; pues, sus labores la han planificado de acuerdo a las necesidades que El desempeño de actividades que la empresa requiere; han demostrado capacidad y ejecución en El cumplimiento de las normas y procedimientos básicos en lo que se relaciona a la administración y financiamiento de la empresa; esto es que se ha llevado a cabo todas las resoluciones que se han dado en las Juntas Generales y de Directorio; viendo que se cumpla de acuerdo a sus deberes y obligaciones para con la empresa durante el Ejercicio Económico del año 2001

1.2.- Los administradores han demostrado también una buena coordinación y comunicación en todas las áreas que conforma la empresa; ya que se la ha hecho por escrito; es decir que cada jefe departamental tiene pleno conocimiento sobre las decisiones del administrador. De igual ha llevado un control interno rígido en lo que se refiere al área contable; los formularios que se utilizan en El manejo de los recursos materiales y financieros son impresos y numerados cronológicamente facilitando de ésta manera El análisis de las operaciones que realiza esta empresa; permitiendo de ésta manera un seguimiento permanente en todas las transacciones

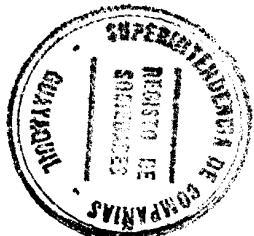
Tanto los comprobante de ingresos y egresos, asientos de Diario, mantienen suficiente respaldo, pues todos están debidamente legalizados por El funcionario competente, existe una confiabilidad

De todo lo actuado de igual forma existe un buen sistema de archivo tanto contable así como en la parte Societaria permitiendo la presentación requerida en El momento oportuno.

1.3.- El Análisis a los estados financieros se han verificado con toda veracidad y verticalidad y las cantidades en ellos son exactas esto con relación a los libros contables, cumplen con todos los principios de las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD en vigencia.

1.4.- Considerando que en El Art. No.321 de la Ley de Compañías; los Comisarios de una empresa, tienen la atribución de examinar exhaustivamente los balances y El Estado de Pérdidas y Ganancias, he procedido a cumplir con este requisito; para ello he contado con El apoyo decidido de todo El personal del área contable, por lo cuál me permito informar con la suficiente base y a entera satisfacción, que he cumplido a cabalidad todas mis funciones.

Ing. Rosa Vélez
Registro Contador No.
Comisario



26 APR. 2002